



CUADRAGESIMA SESION ORDINARIA DE H. CABILDO

En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, siendo las 9: 55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día martes 23 del mes de junio del año 2026, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros del Honorable Cabildo, para que tenga verificativo la cuadragesima Sesión Ordinaria de H. Cabildo del periodo Constitucional 2024-2027 iniciando a la hora señalada y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de lista
- II.-verificacion del quorum
- III.-Instalacion legal de la asamblea
- IV.-Lectura del acta anterior
- V.- presentacion del 2do. informe trimestral del H.Cabildo correspondiente a los meses abril, mayo y junio.
- VI.- Informe de inicio de Procedimientos de Responsabilidad y vista al H. Cabildo para Facultades Constitucionales.

ASUNTOS GENERALES

CLAUSURA DE LA SESION

Punto número I Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez Secretaria General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. da la bienvenida a los miembros del H. Cabildo a esta Cuadragésima Sesión Ordinaria y procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden: C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal, Lic. José Héctor Coronado Reyna Síndico Municipal, Regidores C. Benita Lizeth Moreno Zamora, C. Juana Berenice Rodríguez Acosta, C. Higinio Ortiz Pérez, Profa. Rafaela López Eguía, C. Efraín Pintor Ortega, C. Maricruz Barajas Rodríguez.

Punto número II Encontrándose presentes 8 de los 8 integrantes del H. Cabildo da cuenta al Presidente Municipal que se cumple con el requisito de ley para llevar a cabo la cuadragesima Sesión Ordinaria de H. Cabildo.

Punto número III En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita al C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal para que con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí realice la Instalación legal de la asamblea por lo que se le pide al Honorable Cabildo ponerse de pie para instalar la sesión siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día martes 23 del mes de junio del año dos mil veintiséis declara formalmente Instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

J. B. Barajas Rosa - Efraín Pintor - Maricruz Barajas Rde





Punto numero IV.- Lectura del acta anterior Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General del H. Ayuntamiento para dar lectura al acta anterior la cual después de haber sido escuchada es aprobada por unanimidad con 8 votos a favor por el H. Cabildo, 0 nulos y 0 abstenciones.

Punto numero V.- Presentacion del 2do. informe trimestral del H.Cabildo correspondiente a los meses abril, mayo y junio. Hace uso de la voz la secretaria general Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez secretaria general y menciona que se dara la palabra a cada uno de los integrantes del H. Cabildo para que presenten y den a conocer el 2do. Informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, por lo que cede el uso de la voz al Sindico Municipal Lic. Jose Hector Coronado Reyna en uso de la voz solicita permiso para omitir la lectura del mismo y hace entrega en fisico del oresente informe, posteriormente se da pauta al H. Cabildo en orden prioritario quienes mencionan y presentan en fisico su informe sobre las actividades realizadas deacuerdo a la comision que desempeñan cada uno y en apoyo al trabajo realizado por el presidente municipal en beneficio de la ciudadania vaneguense, anexo copia simple de los informes presentados en la presente sesion.

Punto numero VI.- Informe de inicio de Procedimientos de Responsabilidad y vista al H. Cabildo para facultades Constitucionales. Hace uso de la voz la secretaria general Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez y menciona que dara lectura al documento MVS/CIM/037/2026, MVS/CIM/038/2026 Y MVS/CIM/040/2026 girados con fecha 15 y 18 de junio por parte del departamento de Contraloria Municipal en referencia a inicio de PRAS y de Informe de posible daño patrimonial al Municipio de Vanegas, S.L.P. Una vez leído cada uno de los documentos solicita el uso de la voz el sindico municipal Lic. Jose Hector Coronado Reyna y hace referencia a los documentos presentados dando respuesta a ellos a lo cual menciona respecto del oficio identificado como MVS/CIM /040 /2026 me permito señalar a este H. Cabildo que lo aquí señalado se me debio notificar en primera instancia para tener la posibilidad de aclarar y en su caso acordar lo que en derecho proceda, sin que pase de vista que la obligacion juridica de dar seguimiento a todos y cada uno de los procedimientos legales instaurados en contra del ayuntamiento en su momento fueron encomendados al Licenciado Julian Edud Vega quien por parte de este H. Cabildo se le nombro como Juridico del Ayuntamiento, en ese sentido y salvo la mejor opinion y decisión de este cabildo en contra de quien se debe instaurar procedimiento administrativo y o las sanciones legales que correspondan es en contra del referido profesionista ya que en comun con el Licenciado Martin Salatiel Sandoval Esqueda Contralor Interno de este Ayuntamiento fueron quienes promovieron de manera negligente los amparos correspondientes que llevaron a que no se suspendiera y se ejecutaran las sentencias lo que tuvo como consecuencia que haya procedido el embargo en contra del ayuntamiento, ademas que en la diligencia que señala se llevo acabo el embargo de las cuentas propias los datos del banco y numero de cuenta fueron proporcionados por el Licenciado Martin Salatiel Sandoval Esqueda Contralor Interno del municipio de Vanegas, S.L.P. Esto en comunicacion que tuvo con el Tesorero Municipal ya que el Tesorero fue quien le proporciono los datos de la cuenta, informacion que un servidor no tengo en mi poder

J. Bertrando Ruiz A.

Maricela Baraso

Jardin Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., Col. Centro, C.P: 78500

Efraim Pinter

(488) 887 3095

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com





entonces solicito se reconsidere y se analice lo que el contralor solicita y antes de pretender destituirme o relevarme de mi puesto como sindico del municipio de vanegas, S.L.P. debe darme el derecho a la defensa de no hacerlo violentaria mis garantias constitucionales, y aclaro a este H. Cabildo que el votar en contra de lo solicitado por el contralor y a consideracion del suscrito no los convierte en parte de la omision que se me pretende inputar y mucho menos se les puede considerar complices como ahí lo señala el contralor ya que una vez que se desahoge el procedimiento de manera correcta sera entonces cuando este H. Cabildo tendra los elementos para decidirlo, Respecto del oficio MVS/CIM/037/2026 me permito señalar que es una aberracion que el Contralor Interno municipal señale la consumacion de un daño patrimonial y la preinscripcion del derecho de rescision o cesacion patronal, esto es en primero la consumacion de un daño patrimonial es un hecho incierto y a futuro toda vez que al dia de hoy no existe un procedimiento legal instaurado por la ciudadana [redacted] el que derivado de su reinstalacion nos haya demandado por despido injustificado y si no existe demanda inicial no existe sentencia, si no existe sentencia o laudo no existe ejecucion de laudo y sino existe ejecucion de laudo no existe daño patrimonial como lo refiere, ademas de que es derecho que para que el sindico inicie el procedimiento para procesar correspondiente debe de existir la notificacion mediante oficio por parte de la Secretaria General donde solicite informe se proceda conforme a derecho por la inasistencia de la [redacted] por lo que insisto no hay un daño patrimonial como refiere el Contralor Interno y nuevamente violentando garantias pretende sacionar sin fundamento y sustento legal a la Secretaria General del ayuntamiento al Director de Recursos Humanos y al suscrito en mi carácter de Sindico del Municipio de vanegas, S.L.P. y nuevamente refiero a este H. Cabildo que el votar en contra de lo solicitado por el contralor no los convierte en complices ni parte del procedimiento ya que es derecho de todo ciudadano que se le siga un procedimiento adecuado, y respecto del oficio MVS/CIM/038/2026 respecto a la accion correctiva por el llenado de los recibos de cobro el suscrito estoy de acuerdo para que se lleve a cabo el llenado correcto como lo refiere el contralor una vez lo anterior y una vez votado o manifestado lo que este H. Cabildo considere solicito se me expida copia certificada de la presente sesion asi como de los documentos que se pretenden anexar al mismo es cuanto. Una vez manifestado la anterior y no habiendo mas intervenciones por parte del H. Cabildo se somete a votacion la propuesta de suspencion y/o revocacion de mandato del Sindico Municipal Lic. Jose Hector Coronado Reyna a partir de la fecha en base al articulo 41 y 42 de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosi enviando copia certificada anexa al informe del H. Congreso del Estado de San Luis Potosi, una vez concluido el punto se procede a votacion votando por unanimidad el H. Cabildo con 6 votos a favor y 2 abstenciones 0 nulos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hidalgo Ortiz

ASUNTOS GENERALES

Hace uso de la voz la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez y solicita autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al recinto oficial al Contralor Interno Lic. Martin Salatiel Sandoval Esqueda concedido su acceso agradece a los presentes y presenta ante este H. Cabildo su propuesta de renuncia como Contralor Interno del Municipio de Vanegas, S.L.P por asi convenir a sus intereses personales, una vez manifestado sus motivos el H.

J. Beatrice RdzA-

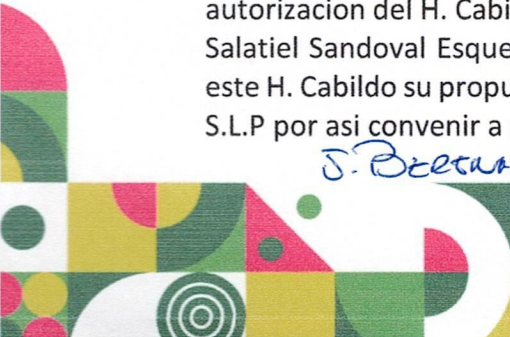
Moriciuz Barajas

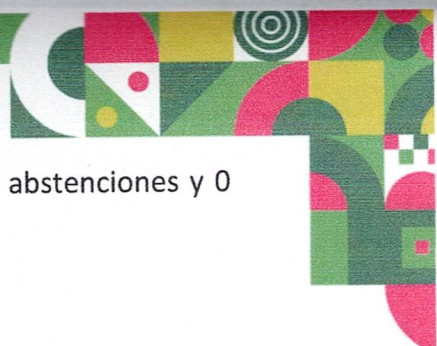
Jardín Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., Col. Centro, C.P: 78500

(488) 887 3095

Efraim Pintor

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

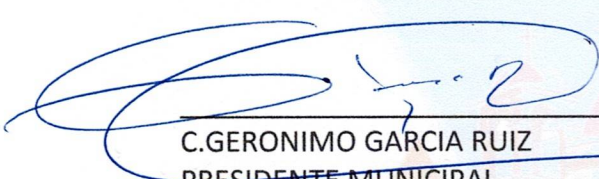


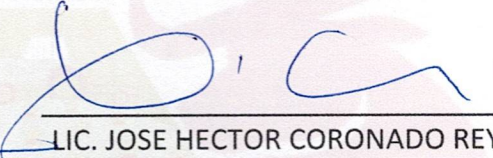


Cabildo decide aprobar su propuesta de renuncia votando 6 a favor, 2 abstenciones y 0 nulos. Se anexa copia del documento de Renuncia a la presente acta.

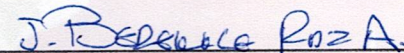
CLAUSURA DE LA SESION

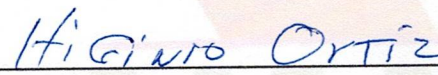
Agotados los puntos del orden del día la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez solicita al Presidente Municipal C.Gerónimo García Ruiz clausure la sesión mencionando, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 23 del mes de junio del año 2026 declara formalmente clausurada la cuadragesima Sesión Ordinaria de H. Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanaron firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


C.GERONIMO GARCIA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

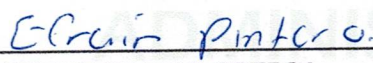

LIC. JOSE HECTOR CORONADO REYNA
SINDICO MUNICIPAL


C.BENITA LIZETH MORENO ZAMORA
1er. REGIDOR

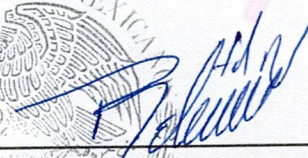

C.JUANA BERENICE RODRIGUEZ ACOSTA
2do. REGIDOR


C.HIGINIO ORTIZ PEREZ
3er. REGIDOR


PROFRA. RAFAELA LOPEZ EGUIA
4to. Regidor


C.EFRAIN PINTOR ORTEGA
5to. REGIDOR


C. MARICRUZ BARAJAS RODRIGUEZ
6to. REGIDOR



PROFRA. ROSA ELENA HERNANDEZ VELAZQUEZ
EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

